



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00479962- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-614-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de que se otorgue el Título de Doctora Honoris Causa de esta Universidad a la Dra. Carola GARCÍA de VINUESA;

Que la Prof. García de Vinuesa recibió su título de Licenciada en Medicina por la Universidad Autónoma de Madrid en el año 1993 y de Doctora por la Universidad de Birmingham en el Reino Unido en el año 2000;

Que la Dra. Carola García de Vinuesa es la primera mujer española y la única mujer australiana elegida miembro de la Royal Society, de la Academia de Ciencias Médicas, de la Royal Society Wolfson del Reino Unido, de la Academia Australiana de Ciencias, y de la Academia Australiana de Salud y Ciencias Médicas;

Que la Dra. García de Vinuesa co-fundó y co-dirigió el Centro de Excelencia del Australian National Health and Medical Research Council (NHMRC) en Inmunología Personalizada (CPI) de la Universidad Nacional de Australia, donde actualmente mantiene una cátedra honoraria y fundó el CACPI (Centro Sino-Australiano de Inmunología Personalizada) en el Hospital Renji de Shanghai dependiente de la Universidad de Jiaotong;

Que la Prof. García de Vinuesa recibió su título de Licenciada en Medicina por la Universidad Autónoma de Madrid en el año 1993 y de Doctora por la Universidad de Birmingham en el Reino Unido en el año 2000;

Que la Dra. Carola García de Vinuesa es la primera mujer española y la única mujer australiana elegida miembro de la Royal Society, de la Academia de Ciencias Médicas, de la Royal Society Wolfson del Reino Unido, de la Academia Australiana de Ciencias, y de la Academia Australiana de Salud y Ciencias Médicas;

Que la Dra. García de Vinuesa co-fundó y co-dirigió el Centro de Excelencia del

Australian National Health and Medical Research Council (NHMRC) en Inmunología Personalizada (CPI) de la Universidad Nacional de Australia, donde actualmente mantiene una cátedra honoraria y fundó el CACPI (Centro Sino-Australiano de Inmunología Personalizada) en el Hospital Renji de Shanghai dependiente de la Universidad de Jiaotong;

Que la Prof. García de Vinuesa es una inmunóloga de prestigio internacional por sus descubrimientos en el área de las respuestas inmunes de anticuerpos y las causas de autoinmunidad. Su trabajo ha descifrado cómo las células T ayudan y regulan a las células B, y controlan calidad de los anticuerpos necesarios para proteger contra infecciones.

Además, descubrió y describió a las células T foliculares reguladoras (Tfr) (Nature Medicine, 2011, 1354 citas) y como estas son esenciales para prevenir la autoinmunidad derivada de células B a través de varios mecanismos, este trabajo resultó un cambio fundamental en el trabajo de investigación global sobre enfermedades autoinmunes y respuestas de anticuerpos a las infecciones y ha ejercido un profundo impacto en muchos campos de la medicina;

Que la Prof. García de Vinuesa también fue pionera en la exploración de variantes genéticas raras en adultos y niños con enfermedades autoinmunes, su trabajo ha permitido descubrir nuevos síndromes y nuevas causas genéticas de enfermedades autoinmunes, así como entender los mecanismos que generan estas enfermedades, lo que ha supuesto un gran avance en la metodología de diagnóstico genómico y una sustancial mejora en la vida de pacientes y sus familias;

Que los descubrimientos realizados por la Dra. García de Vinuesa se han publicado en revistas prestigiosas como Nature, Cell y Science, y la han hecho merecedora de premios importantes como la Medalla Inaugural CSL – Young Florey Medal (Australia, 2014), la Medalla Rammaciotti 2015 (Australia), el Lupus Insight Prize 2023 (EEUU), e Johan Antonn Merck Award 2023 (Alemania), y el premio 2023 Peter Baume del Rector de la Universidad Nacional Australiana por "logro eminente y mérito del más alto nivel", entre otros;

Que tanto sus cualidades personales como la excelencia de sus antecedentes y de su actuación académica y científica, permite considerar altamente procedente el pedido formulado;

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS 14/84 y su modificatoria OHCS 23/1984, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar el Título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Carola GARCÍA de VINUESA.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de

Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.